

**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N° 50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO
CIVIL Y N° 43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL SECRETARIA
ÚNICA. ESTADO DIARIO 04 DE MARZO DE 2024**

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	6-2020	seis-dos mil veinte	Pérez Gallardo	Todos quienes resulten responsables	uno (1)
2	79-2019	Setenta y nueve- dos mil diecinueve	Aqueveque Cárdenas	Todos quienes resulten responsables	tres (3)
3	77-2019	Setenta y siete-dos mil diecinueve	Contreras Ruiz	Todos quienes resulten responsables	uno (1)
4	85-2019	Ochenta y cinco-dos mil diecinueve	Osorio Peric	Todos quienes resulten responsables	uno (1)
5	81-2019	Ochenta y uno-dos mil diecinueve	Millacari Sepúlveda	Todos quienes resulten responsables	uno (1)
6	90-2019	noventa-dos mil diecinueve	Aqueveque Cárdenas	Todos quienes resulten responsables	uno (1)
7	91-2019	Noventa y uno-dos mil diecinueve	Lizama Barrientos	Todos quienes resulten responsables	uno (1)
8	88-2019	Ochenta y ocho-dos mil diecinueve	Mansilla Revens	Todos quienes resulten responsables	uno (1)

Punta Arenas, 04 de marzo de 2024.

Certifico que el presente estado contiene 8 líneas escritas
y la última que lleva el número 88-2019



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: CXNCXMBDXGD



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: CXNCXMBDXGD